

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 20 DEB
NÚMERO DE AUDITORIA: 04/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
UNIVERSO: \$6,801.4
MUESTRA: \$6,801.4
MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$/N/A
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	800 DESEMPEÑO "ACTIVIDADES CULTURALES, DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA".			

OBSERVACIÓN

Vertiente revisada: Eficiencia y Competencia de los actores.
Debilidad en el control interno operativo.

Como resultado de la revisión y análisis efectuado a diversa documentación e información proporcionada por la Subdirección de Fomento Editorial, así como de la información que arrojó la aplicación del Cuestionario de Control Interno, se detectó lo siguiente:

- a) El Programa Anual de Eventos de la Subdirección de Fomento Editorial para los ejercicios 2014 y 2015, carecen de las firmas de autorización de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, no están calendarizados, no consideran el número de personal asignado por evento, así como los costos aproximados por asistir.
- b) No se elaboran informes formales que documenten la participación de la Universidad a los eventos programados, en los cuales se indique los beneficios obtenidos para la UPN, el asistir a los mismos.
- c) Se autorizan descuentos, donaciones, promociones y se dispone de los libros sin movimiento, de acuerdo con las "Políticas y Normas de Distribución", autorizadas por el Comité Editorial UPN en la Décima Cuarta Reunión ordinaria de fecha 29 de enero de 2015, sin que se mencione a la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

La Dirección de Difusión y Extensión Universitaria deberá llevar a cabo lo siguiente:

- a) Presentar el Programa Anual de eventos 2015, autorizado con las firmas correspondientes, calendarizado, con el número de personal asignado por evento y costo estimado.
- b) Presentar el informe de los últimos tres eventos en los cuales participo la UPN, firmado por la Directora de Difusión y Extensión Universitaria.

PREVENTIVA:

La Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, deberá realizar lo siguiente:

- b) Al término de cada evento, el personal asignado a participar deberá elaborar y presentar, un informe formal que documente el impacto y/o beneficio obtenido por la Universidad por la asistencia a dicho evento, el cual deberá contar con el visto bueno de la Subdirección de Fomento Editorial, y con la documentación soporte que se considere necesaria.

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 21 DE 36
NÚMERO DE AUDITORIA: 04/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
UNIVERSO: \$6'801.4
MUESTRA: \$6'801.4
MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$N/A
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	800 DESEMPEÑO "ACTIVIDADES CULTURALES, DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA".	

Pública Federal Centralizada.

d) En la Décima, Décima Primera y Décima Cuarta reunión ordinaria, del Comité Editorial UPN se pusieron a consideración y se autorizaron diversos aspectos normativos que regulan la actividad editorial, tales como: tiraje autorizado para las ediciones, procedimiento para fijar el precio de venta de los libros, información específica de las coediciones, normas para entrega de originales, por mencionar algunas, sin que esta información se encuentre incluida en los Lineamientos de Política Editorial de la UPN, aprobados el 13 de noviembre de 2009 y publicados en la Gaceta UPN el 13 de noviembre de 2011.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley General de Bienes Nacionales
Normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la administración pública federal centralizada.
Lineamientos de Política Editorial de la UPN.
Políticas y Normas de Distribución", autorizadas por el Comité Editorial UPN en la Décima Cuarta Reunión ordinaria de fecha 29 de enero de 2015.

En lo subsecuente, la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, deberá tomar los informes como referencia para evaluar la viabilidad o no de asistir a dichos eventos, ponderando el costo - beneficio, de modo que dicha información sirva de base para la elaboración e integración del Programa Anual de Eventos, a participar en el ejercicio 2016.

c) Consultar el marco normativo de la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública federal centralizada, en los casos en que se pretendan llevar a cabo donaciones o promociones, con la finalidad de corroborar si el Comité Editorial cuenta con la facultad para realizar dichas acciones, sin contravenir lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la administración pública federal centralizada.

d) La Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, en coordinación con el Comité Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional, deberá actualizar e incorporar a los Lineamientos de Política Editorial de la UPN, los aspectos normativos que regulan la actividad editorial, autorizados en diversas sesiones del Comité, desde su creación a la fecha.

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

DR. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 22 DE 36
NÚMERO DE AUDITORIA: 04/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
UNIVERSO: \$6 801.4
MUESTRA: \$6 801.4
MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$N/A
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	800 DESEMPEÑO "ACTIVIDADES CULTURALES, DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA".			

tales como: tiraje autorizado para las ediciones, procedimiento para fijar el precio de venta de los libros, información específica de las coediciones, normas para entrega de originales, por mencionar algunas, proporcionando a este Órgano Interno de Control la documentación e información que soporte las acciones realizadas.

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 de junio de 2015.

FECHA COMPROMISO: 23 de septiembre de 2015.

FECHA DE FIRMA: 30 de junio de 2015.

LIC. AMÉRICA MARÍA TERESA BRINDIS PÉREZ.
Directora de Difusión y Extensión Universitaria.

LIC. GRISELDA MAYELA CRISOSTOMO ALCÁNTARA.
Subdirectora de Fomento Editorial.

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

HOJAS No: 23 DE 36
NÚMERO DE AUDITORIA: 04/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
UNIVERSO: \$6'801.4
MUESTRA: \$6'801.4
MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$/N/A
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	800 "ACTIVIDADES CULTURALES, DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Vertiente revisada: Eficiencia.</p> <p>Debilidad en el procedimiento de administración y autorización del proceso editorial.</p> <p>De la revisión y análisis efectuado a las carpetas que contienen la documentación que soporta 32 trámites de solicitud de publicación del ejercicio 2014, y 26 trámites del ejercicio 2015, se tiene lo siguiente:</p> <p>a) La documentación contenida en los expedientes de los trámites de publicación de los ejercicios 2014 y 2015, no guarda un orden, por asunto o fecha, no están foliados y contienen documentos duplicados, lo cual dificulta su manejo y/o consulta, además de que no contienen la clasificación conforme a la normatividad de la Ley General de Archivos y del IFAI.</p> <p>b) Los expedientes del ejercicio 2014, carecen de información que permita conocer de primera mano, el estado que guarda cada uno de los trámites de publicación, sin tener que acceder a toda la documentación.</p> <p>Para el ejercicio 2015, los trámites de publicación ya contienen un formato denominado "Lista de documentos de publicación"; sin embargo, en 6 trámites no se localizó dicho formato, indicándose a continuación los nos. de folio: 2015-1, 2015-22, 2015-23, 2015-24, 2015-25 y 2015-26.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección de Difusión y Extensión Universitaria deberá realizar lo siguiente:</p> <p>a) Organizar sistemáticamente los archivos y documentos derivados de los trámites de publicación, contenidos en los expedientes 2014 y 2015, con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice. • Folio. • Clasificación de acuerdo a la Ley General de Archivos y el IFAI. <p>b) Verificar si el formato denominado "Lista de documentos de publicación", implementado por la Subdirección de Fomento Editorial en la carpeta de tramites del ejercicio 2015, considera todos los documentos derivados del proceso de publicación de inicio a fin, considerando los preceptos normativos para en su caso complementarlo, e implementarlo en las carpetas del ejercicio 2014, mostrando el estado actual que guardan los mismos, incluyendo al final el nombre y firma del responsable de dicha verificación.</p>

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 24 DE 36
NÚMERO DE AUDITORIA: 04/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
UNIVERSO: \$6'801.4
MUESTRA: \$6'801.4
MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$/A
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 800 "ACTIVIDADES CULTURALES, DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA".	

<p>c) 7 trámites de publicación, no cuentan con el "Formato de solicitud de publicación", requisito para iniciar el trámite, teniendo estos los siguientes números de folio: 2014-2, 2014-3, 2014-11, 2014-12, 2015-3, 2015-7 y 2015-26.</p>	<p>En el caso de los expedientes del ejercicio 2015, actualizar el formato de acuerdo a la verificación efectuada, mostrando el estatus actual de los mismos, incluyendo al final, el nombre y firma del responsable de dicha verificación.</p>
<p>d) 28 trámites del ejercicio 2014 y 11 del ejercicio 2015, carecen del documento que evidencie haber llevado a cabo la Dictaminación Técnica, de acuerdo con lo señalado en las Normas para la entrega de Originales, relativa a: corroborar que el original (tanto impreso como digital) cumpla con los requisitos técnicos y de presentación, en el cual además se indique nombre completo, cargo y firma de quien realizó la dictaminación, e indique el resultado de la misma, cuyos folios se señalan en el Anexo A.</p>	<p>c) Solicitar e integrar la información faltante, en el expediente correspondiente.</p> <p>Por lo que respecta a los trámites del ejercicio 2015, abstenerse de realizar cualquier trámite de publicación, hasta que no se cuente con la documentación completa.</p>
<p>En 2 trámites del ejercicio 2014 con folios nos: 2014-2 y 2014-9, se localizó un Formato de Dictaminación Técnica; sin embargo, este no contiene nombre completo, cargo y firma del responsable de la dictaminación, ni conclusión.</p> <p>En 13 trámites de publicación del ejercicio 2015, se localizó un Formato de Dictaminación Técnica; sin embargo, este carece de nombre completo, cargo y firma del responsable de la dictaminación, en los siguientes números de folio: 2015-2, 2015-3, 2015-7, 2015-8, 2015-9, 2015-10, 2015-11, 2015-12, 2015-13, 2015-14, 2015-15, 2015-20 y 2015-21.</p>	<p>d) Aclarar y/o justificar la razón por la cual, no se cuenta con el documento que evidencie haber realizado la Dictaminación Técnica en los folios señalados en la observación.</p> <p>Integrar la información faltante de los folios señalados en la observación del ejercicio 2014 y 2015, incluyendo en el formato de Dictaminación Técnica, el nombre completo, cargo y firma de quien realizó la dictaminación, así como el resultado de la misma.</p> <p>Por lo que respecta a los trámites del ejercicio 2015, abstenerse de realizar cualquier trámite de publicación, hasta que no se cuente con la documentación completa.</p>

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

J.C.F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 25 DE 36
NÚMERO DE AUDITORÍA: 04/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
UNIVERSO: \$6 801.4
MUESTRA: \$6 801.4
MONTOS DE LA IRREGULARIDAD \$N/A
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR: EDUCACIÓN	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 800 "ACTIVIDADES CULTURALES, DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA"	

<p>e) 23 Formatos de Solicitud de Publicación correspondientes al ejercicio 2014 y 22 del ejercicio 2015, no se encuentran debidamente requisitados, al carecer de alguno de los siguientes datos: fecha, nombre completo y firma del autor o coordinador, en el apartado de "Manifiesto...", y nombre completo y firma de entregado y recibido, en el apartado de "Se anexan archivos electrónicos...", como se detalla en el Anexo B.</p>	<p>e) Recabar la información de aquellos trámites que aún se encuentran en proceso.</p>
<p>f) En la documentación soporte de 7 trámites de solicitud de publicación del ejercicio 2014 y 4 del ejercicio 2015, no se localizó la Carta de cesión de Derechos, requisito para iniciar el trámite, de acuerdo con las Normas para entrega de originales, en los siguientes Nos. de folio: 2014-3, 2014-5, 2014-8, 2014-11, 2014-12, 2014-31, 2014-32, 2015-3, 2015-7, 2015-9 y 2015.26.</p>	<p>f) Recabar la documentación faltante, e integrarla en el expediente respectivo.</p> <p>Por lo que respecta a los trámites del ejercicio 2015, abstenerse de realizar cualquier trámite de publicación, hasta que no se cuente con la documentación completa.</p>
<p>g) Las cartas de cesión de derechos del folio de trámite No. 2014-26 no se encuentran requisitadas en los apartados de número de plaza, categoría de profesor, adscripción, título de la obra elaborada y fecha, además, no se localizó la carta de sesión de derechos de la C. María de Lourdes Sánchez Velázquez, quien funge como primer autor del título solicitado a publicar.</p>	<p>g) Requisar los datos faltantes y presentar la carta de sesión de derechos del primer autor, señalado en el inciso de la observación.</p> <p>h) Aclarar y/o justificar el por qué no se localizó en los expedientes los documentos señalados en la observación de origen, los cuales están contemplados dentro de las Normas para entrega de originales.</p>
<p>h) En 32 trámites de publicación del ejercicio 2014 y 26 trámites del ejercicio 2015, no se localizó evidencia de la procedencia o no, de la Autorización por escrito para la reproducción de material gráfico de terceros contenido en la obra, desconociéndose si esta aplicaba o no, en cada caso, así como la entrega a Fomento Editorial de un abstracto.</p>	<p>h) Por lo que respecta a los trámites del ejercicio 2015, abstenerse de realizar cualquier trámite de publicación, hasta que no se cuente con la documentación completa.</p> <p>i) Integrar los trámites donde corresponden y presentar el folio faltante No. 2015-16, con su documentación soporte respectiva, indicando el estatus que guarda el mismo.</p>

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

F. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C. P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "ACTIVIDADES CULTURALES, DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA".	
<p>(resumen informativo máximo de 250 palabras) en idioma inglés, una vez que el material sea aprobado para su publicación, con el fin de que la divulgación computarizada tenga un público más amplio de lectores, lo anterior de acuerdo con lo establecido en las Normas para entrega de originales.</p> <p>i) Los trámites de publicación con folios Nos. 2014-4 y 2014-13, no se encuentran archivados en las carpetas correspondientes al ejercicio 2014, si no que están por separado.</p> <p>En el expediente de trámites de publicación 2015, no se localizó el folio No. 2015-6, así como la documentación soporte correspondiente, que indique el status que guarda el mismo.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Ley General de Bienes Nacionales Normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la administración pública federal centralizada. Lineamientos de Política Editorial de la UPN. Políticas y Normas de Distribución", autorizadas por el Comité Editorial UPN en la Décima Cuarta Reunión ordinaria de fecha 29 de enero de 2015 Art. 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 26 y 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo Decimo, del Capítulo II, Sección II, de los Archivos de Trámite, de los Lineamientos Generales para la Organización y conservación de los</p>	<p>De todo lo anterior, se deberá presentar a este Órgano Interno de Control, la documentación e información que soporte las acciones realizadas.</p> <p>PREVENTIVA: La Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, deberá realizar lo siguiente:</p> <p>a). b) Implementar un control electrónico y/o base de datos que permita consultar de manera pronta información detallada del estatus que guarda cada trámite de publicación (seguimiento), cuidando que esté debidamente formalizado, y cuente con atributos de seguridad, confiabilidad y transparencia, designando a un responsable de su manejo</p> <p>c). e). f) Fortalecer la supervisión del personal encargado de la recepción y revisión de la documentación para dar inicio al trámite de solicitud de publicación, instruyendo que si la misma no cumple con lo solicitado, no podrá dar inicio al trámite.</p> <p>d) En lo subsecuente, se deberá incluir en el Formato de Dictaminación Técnica, el nombre completo, cargo y firma de quien realizó la dictaminación, así como el resultado de la misma.</p>	

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR

DR. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 27 DE 36
NÚMERO DE AUDITORÍA: 04/2016
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
UNIVERSO: \$6'801.4
MUESTRA: \$6'801.4
MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$/N/A
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACION.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	800 "ACTIVIDADES CULTURALES, DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA".		

archivos de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

g) Establecer mecanismos de verificación (check list) que aseguren que no faltan documentos y que se han cubierto los requisitos para el trámite correspondiente.

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 de junio de 2015.

FECHA COMPROMISO: 23 de septiembre de 2015.

FECHA DE FIRMA: 30 de junio de 2015.

LIC. AMÉRICA MARÍA TERESA BRINDIS PÉREZ.
Directora de Difusión y Extensión Universitaria.

LIC. GRISELDA MAYELA CRISOSTOMO ALCÁNTARA.
Subdirectora de Fomento Editorial.

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

Dictaminación Técnica

2014

No.	No. Folio
1	2014-1
2	2014-3
3	2014-5
4	2014-6
5	2014-7
6	2014-8
7	2014-10
8	2014-11
9	2014-12
10	2014-14
11	2014-15
12	2014-16
13	2014-17
14	2014-18
15	2014-19
16	2014-20
17	2014-21
18	2014-22
19	2014-23
20	2014-24
21	2014-25
22	2014-26
23	2014-27
24	2014-28
25	2014-29
26	2014-30
27	2014-31
28	2014-32

2015

No.	No. Folio
1	2015-1
2	2015-4
3	2015-5
4	2015-16
5	2015-18
6	2015-19
7	2015-22
8	2015-23
9	2015-24
10	2015-25
11	2015-26

Consec.	No. Folio	Fecha del formato	Información faltante		
			Nombre y firma del autor o coordinador de "Manifiesto de que el texto es original e inédito y no ha sido publicado en ningún medio impreso"	Nombre completo y firma de entregado y recibido de "Se anexan archivos electrónicos del texto, figuras, graficas en cd, y una copia en papel de la obra completa y terminada, ambas versiones coinciden en cada una de sus partes"	
				Entregado	Recibido (Fomento Editorial)
Ejercicio 2014					
1	2014-1	---	----	X	Falta nombre completo
2	2014-5	---	Falta nombre completo	----	----
3	2014-7	X	----	X	X
4	2014-8	---	----	X	Falta nombre completo
5	2014-14	X	----	----	X
6	2014-15	---	----	----	X
7	2014-16	---	----	----	Falta nombre completo
8	2014-17	---	----	----	Falta nombre completo
9	2014-18	---	----	----	Falta nombre completo
10	2014-19	X	----	X	X
11	2014-20	---	----	----	Falta nombre completo
12	2014-21	---	----	----	Falta nombre completo
13	2014-22	---	Falta firma	----	X
14	2014-23	---	Falta firma	----	X
15	2014-24	---	----	----	X
16	2014-25	---	----	----	X
17	2014-26	---	X	X	Falta nombre completo y firma
18	2014-27	---	X	X	Falta nombre completo
19	2014-28	---	----	----	X
20	2014-29	---	----	X	Falta nombre completo
21	2014-30	---	----	X	Falta nombre completo
22	2014-31	---	----	----	X
23	2014-32	X	----	X	Falta nombre completo
Ejercicio 2015					
1	2015-1	---	----	----	Falta nombre completo
2	2015-2	X	----	----	Falta nombre completo
3	2015-4	---	----	----	X
4	2015-5	---	----	----	Falta nombre completo
5	2015-8	X	----	X	Falta nombre completo
6	2015-9	---	----	----	Falta nombre completo
7	2015-10	X	----	X	Falta nombre completo
8	2015-11	---	Falta firma	----	X
9	2015-12	---	----	----	Falta nombre completo
10	2015-13	---	----	X	Falta nombre completo
11	2015-14	---	----	----	Falta nombre completo
12	2015-15	---	----	----	Falta nombre completo
13	2015-16	X	X	----	Falta nombre completo
14	2015-17	---	----	----	Falta nombre completo
15	2015-18	X	----	X	X
16	2015-19	X	----	X	Falta nombre completo
17	2015-20	X	X	Falta nombre completo	Falta nombre completo
18	2015-21	---	----	----	Falta nombre completo
19	2015-22	---	----	----	Falta nombre completo
20	2015-23	X	----	----	Falta nombre completo
21	2015-24	---	----	----	Falta nombre completo
22	2015-25	---	----	X	X



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 28 DE 36
NÚMERO DE AUDITORIA: 04/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
UNIVERSO: \$6'801.4
MUESTRA: \$6'801.4
MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$N/A
RIESGO: MEDIANO

Table with 2 columns: ENTE (UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL), SECTOR (EDUCACIÓN), CLAVE (11030) and ÁREA AUDITADA (DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA), CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA (800 "ACTIVIDADES CULTURALES, DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA").

OBSERVACIÓN

Vertiente revisada: Eficiencia.

Debilidad en la determinación del precio de venta.

De la revisión y análisis efectuado a los "Formatos de determinación de nuevos productos", con los cuales la Subdirección de Fomento Editorial envió a la SHCP, a través de la Subdirección de Recursos Financieros, los precios de venta del material bibliográfico para su autorización correspondiente, así como a los memorándums con los cuales Fomento Editorial envió los ejemplares, e informó a la Librería los precios de venta, se detectó lo siguiente:

- a) Variación en la determinación del costo de algunos títulos, la cual repercute directamente en la determinación del precio de venta, como se muestra en el Anexo C.
b) En el caso del título "La investigación en la enseñanza de la historia en América Latina", con No. de referencia EI-680, en el expediente no se localizó el documento que soporte el precio de venta propuesto por la editorial, de acuerdo con la cláusula décima segunda del contrato UPN-DSJ-CONT-021/2014.

- c) Se observó extemporaneidad de 140 y 199 días hábiles, en el envío del material y notificación del precio de venta a la Librería Paulo Freire en dos títulos, para su resguardo y venta, respecto de la fecha de recepción del material asentada en la factura, como se detalla en el Anexo D.

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

La Dirección de Difusión y Extensión Universitaria deberá realizar lo siguiente:

- a) Aclarar las variaciones detectadas y realizar las adecuaciones correspondientes, informado a la SHCP el precio de venta correcto.
b) Proporcionar el documento que sirvió de base para establecer el precio de venta de ese título.
c) Aclarar y/o justificar la extemporaneidad en el envío de los ejemplares a la Librería para su resguardo y venta, indicando a quien corresponden las firmas de recepción que están en las facturas y el lugar en el cual se resguardo el material bibliográfico antes de su envío a Librería.
d) Aclarar y/o justificar por qué las facturas carecen del sello de entrada a Almacén, informando el procedimiento con el cual actualmente se realiza la recepción del material bibliográfico.

PREVENTIVA:

En lo subsecuente, se deberá fortalecer la supervisión al personal que realiza las actividades de determinación de precio de venta.

C. LETICIA BARRÓN CRUZ AUDITOR

J. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 29 DE 36
NÚMERO DE AUDITORÍA: 04/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
UNIVERSO: \$6'801.4
MUESTRA: \$6'801.4
MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$N/A
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACION.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 800 "ACTIVIDADES CULTURALES, DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA."	

d) La totalidad de facturas anexas a los memorándums, con los cuales la Subdirección de Fomento Editorial envió los ejemplares a Librería, notificando además el precio de venta, carecen del sello y firma de recepción de Almacén.

FUNDAMENTO LEGAL:

Lineamientos de Política Editorial de la UPN.
Políticas y Normas de Distribución", autorizadas por el Comité Editorial UPN en la Décima Cuarta Reunión ordinaria de fecha 29 de enero de 2015
Procedimiento para fijar el precio de venta al material bibliográfico, informado en la Décima Primera Reunión Ordinaria del Comité Editorial UPN.

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 de junio de 2015.

FECHA COMPROMISO: 23 de septiembre de 2015.

FECHA DE FIRMA: 30 de junio de 2015.

LIC. AMERICA MARIA TERESA BRINDIS PÉREZ.
Directora de Difusión y Extensión Universitaria.

LIC. GRISELDA MAYELA CRISOSTOMO ALCÁNTARA.
Subdirectora de Fomento Editorial.

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

D. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

ANEXO C

Referencia	Título	Costo		Precio de venta		Observación	
		s/ Formato de determ de product \$	s/ Auditoría \$	Variación en costo \$	s/ Formato de determ de product \$		s/ Auditoría \$
EI-543	Violencia de género en las Instituciones	97.44	126.67	-29.23	160.00	202.68	-42.68
EI-644	Gestión escolar y participación social	113.68	147.78	-34.10	185.00	236.45	-51.45
EI-669	Las historias de una imagen: una visión desde la docencia	49.40	57.30	-7.90	79.00	91.69	-12.69
EI-670	La formación de profesionales en la educación indígena	56.55	65.60	-9.05	90.00	104.96	-14.96
EI-671	Algunas miradas de la investigación y la intervención educativa desde el posgrado de la UPN	121.00	167.09	-46.09	194.00	267.34	-73.34

La variación corresponde a que el área de fomento editorial, no consideró el IVA en la determinación del costo de impresión, afectado en consecuencia el costo de producción y por ende, el precio de venta

ANEXO D

Oficio de envío de material a librería con asignación de precio de venta		Recepción del material		Destasamiento en envío del material			
No.	Fecha	Fecha recepción librería	Título	Sello de entrada al almacén	Nombre completo y firma de recepción	Fecha de recepción	Ejemplares
DDI-FED/060/2014	04/08/14	18/08/14	Algunas miradas de la investigación e intervención educativa desde el posgrado de la UPN	X	Firma Alejandro Andres Almaras, con leyenda "servicio completo"	28/11/2013	420
DDI-FED/061/2014	14/08/14	21/08/14	Exclusión y política social para la atención de los jornaleros agrícolas migrantes	X	Firma de "recibi servicio" Dra. Teresa Rojas Rangel	27/09/2013	500

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No. DE 36
NÚMERO DE AUDITORÍA: 30 04/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
UNIVERSO: \$6 801.4
MUESTRA: \$6 801.4
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXT. UNIVERSITARIA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "ACTIVIDADES CULTURALES"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>VERTIENTE REVISADA: EFICIENCIA.</p> <p>DEFICIENTE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE TALLERES CULTURALES.</p> <p>Se carece de un Programa Anual de Talleres Culturales, Educativos, Artísticos y Deportivos que contenga: la calendarización física y financiera de cada evento a realizar; fechas estimadas y reales de inicio y conclusión por actividad para la realización de los eventos; objetivos y metas, así como la autorización del titular de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.</p> <p>Además, no se lleva a cabo una planeación y/o estudio adecuado de las necesidades culturales de la población estudiantil, toda vez que para los ejercicios 2014 y 2015, se contempló los mismos eventos culturales, corriéndose el riesgo que dichos eventos no sean del interés de la comunidad universitaria.</p> <p>Por otra parte, del cuestionario aplicado al C. Lic. Javier Echavarría Meneses, Jefe de Departamento de Difusión Cultural, se conoció que la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, lleva a cabo acuerdos de manera directa con diversas instituciones para la realización de eventos culturales gratuitos, sin que exista un documento y/o convenio formal que asegure que dichas instancias darán cumplimiento a los acuerdos convenidos con la UPN.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Funciones de la Dirección de Difusión de Difusión y Extensión Universitaria y Departamento de Difusión, establecido en el Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El área auditada deberá proporcionar al Órgano Interno de Control, su Programa de Talleres Culturales, Educativos, Artísticos y Deportivos, que contenga los elementos necesarios que coadyuven al logro de sus metas y objetivos, para lo cual se sugiere considerar entre otros, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Desarrollar la calendarización (fecha de inicio y conclusión por actividad) de los eventos culturales, con el objeto de planear adecuadamente los eventos y evitar contingencias en el desarrollo de los mismos, cuidando que el programa sea sometido a autorización del Director de Difusión y Extensión Universitaria. — Llevar a cabo una revisión a los talleres culturales con la finalidad de evaluar y considerar la posibilidad de cancelar los que tienen menor registro de participantes, incorporando e innovando aquellos que se consideren necesarios, con el propósito de enriquecer la oferta cultural de la Institución, y esta resulte atractiva a la comunidad estudiantil y externa. <p>PREVENTIVA:</p> <p>En lo subsecuente, la Directora de Difusión y Extensión Universitaria, deberá considerar dentro de su programa de eventos culturales, lo siguiente:</p>

ELABORÓ: C. VÍCTOR GARREÓN-SILVA
AUDITOR

REVISÓ: DR. FÉLIX A. CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

AUTORIZÓ: C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No: 31 DE 36
NÚMERO DE AUDITORIA: 04/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
UNIVERSO: \$6'801.4
MUESTRA: \$6'801.4
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXT. UNIVERSITARIA | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 800 "ACTIVIDADES CULTURALES"



— Evitar la contratación de prestadores de servicios para la realización del Rally de bienvenida, que consiste en propiciar el interés de los estudiantes de nuevo ingreso, para lo cual se recomienda, que dicho rally sea realizado con personal interno, es decir, que este integrado con personal adscrito a la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria o de otras áreas de la Institución, con la finalidad de evitar gastos innecesarios de esta índole.

— Coordinarse con la Dirección de Servicios Jurídicos de la UPN, con el objeto asesorarse en la elaboración y/o instrumentación de convenios de colaboración con diversas instituciones para la realización de eventos culturales gratuitos.

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 de junio de 2015.

FECHA COMPROMISO: 23 de septiembre de 2015.

FECHA DE FIRMA: 30 de junio de 2015.

[Firma manuscrita]

LIC. MARÍA TERESA BRINDIS PÉREZ.

Directora de Difusión y Extensión Universitaria.

[Firma manuscrita]

LIC. JAVIER ECHAVARRIA MENESES

Jefe de Departamento de Difusión Cultural

[Firma manuscrita]

ELABORÓ: C. VÍCTOR CARREÓN SILVA
AUDITOR

REVISÓ: LIC. FÉLIX A. CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

AUTORIZÓ:

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

[Firma manuscrita]

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No: 32 DE36
NÚMERO DE AUDITORIA: 04/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05
UNIVERSO: \$6'801.4
MUESTRA: \$6'801.4
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

Table with 2 columns: ENTE, AREA AUDITADA, SECTOR, EDUCACION, CLAVE. Values: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, DIRECCION DE DIFUSION Y EXT. UNIVERSITARIA, 800 "ACTIVIDADES CULTURALES", 11030

Main table with 2 columns: OBSERVACION, RECOMENDACIONES. Contains detailed text about control efficiency and recommendations for cultural events.

ELABORÓ: C. VÍCTOR CARREÓN SILVA AUDITOR

REVISÓ: LIC. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ JEFE DE GRUPO

AUTORIZÓ: C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No: 33 DE 36
NUMERO DE AUDITORIA: 04/2015
NUMERO DE OBSERVACION: 05
UNIVERSO: \$6'801.4
MUESTRA: \$6'801.4
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

Table with 2 columns: ENTE (UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL) and AREA AUDITADA (DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXT. UNIVERSITARIA). The table contains detailed observations (b, c) regarding the use of salons and the hiring of service providers for cultural and sports events.

ELABORÓ: C. VÍCTOR CARREÓN SILVA AUDITOR

REVISÓ: DR. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ JEFE DE GRUPO

AUTORIZÓ: C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA




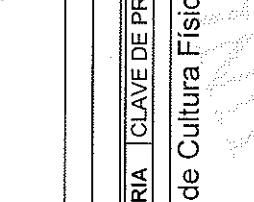
SFP


SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES


HOJAS No: 34 DE 36
NÚMERO DE AUDITORÍA: 04/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05
UNIVERSO: \$6'801.4
MUESTRA: \$6'801.4
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXT. UNIVERSITARIA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 800 "ACTIVIDADES CULTURALES"	

<p>Físico, actividades físicas que imparte el área de Cultura Física y Deporte.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Listas de asistencia de talleres culturales y deportivos.</p> <p>Contratos celebrados con prestadores de servicios profesionales por el capítulo 3000 "Servicios Profesionales".</p> <p>Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 30 de junio de 2015.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 23 de septiembre de 2015.</p> <p>FECHA DE FIRMA: 30 de junio de 2015.</p> <p> LIC. MARÍA TERESA BRINDIS PÉREZ. Directora de Difusión y Extensión Universitaria.</p> <p> LIC. JAVIER ECHAVARRIA MENESES Jefe de Departamento de Difusión Cultural</p>
---	---

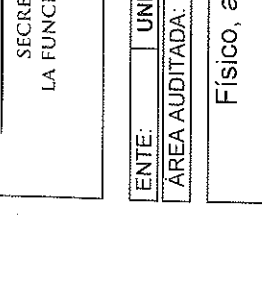

AUDITOR

ELABORÓ: C. VÍCTOR CARREÓN SILVA


JEFE DE GRUPO

REVISÓ: DR. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ

AUTORIZÓ:


C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

PERSONAL CONTRATADO POR EL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS PROFESIONALES" EN EL EJERCICIO 2015
QUE NO CUMPLEN CON EL PERFIL Y LAS COMPETENCIAS LABORALES


No.	No. DE CONT.	NOMBRE	PERIODO DE CONTRATACIÓN	MONTO ANUAL	GRADO ACADÉMICO	CONCEPTO DE CONTRATACIÓN	ÁREA ASIGNADA	ACREDITACIÓN DE GRADO ACADÉMICO		ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL		OBSERVACIONES
								SI	NO	SI	NO	
1	38	José Eduardo Pineda Trejo	1 de Marzo al 31 Diciembre 2015	\$ 100,346.55	Lic. en Sistemas Computacionales (Trunca) (Según currículum)	Digitalización y transcodificación de materiales de videos catalogación de cintas y videos digitales, reproducción y producción de material de convergencia digital, calificación de stock de video y fotográfico, rotulación de masters, sub masters, materiales originales e ingreso de información, así como apoyo en labores de preproducción, producción, postproducción y transmisión.	Comunicación Audiovisual		X		X	El expediente carece de la constancia de grado de estudios y de la experiencia laboral.
2	40	José Antonio Victoriano Ramírez Hernández	1 de Marzo al 31 Diciembre 2015	\$ 100,023.55	Bachillerato (Trunca) (Según currículum)	Adaptación y modificación de textos, archivos y elementos multimedia culturales de la dirección de difusión y extensión universitaria, para su publicación en el sitio web, así como para su difusión en internet y redes sociales.	Dirección de Difusión		X		X	El expediente carece de la constancia de grado de estudios y de la experiencia laboral.
3	44	Carlos Ceciliano Lopez	1 de Marzo al 31 Diciembre 2015	\$ 106,839.38	Lic. en Diseño Gráfico (Según currículum)	Conversión de publicaciones en formato e-pub y electrónico y revistas en formato electrónicos.	Fomento Editorial		X		X	El expediente carece de la constancia de grado de estudios y de la experiencia laboral.

**PERSONAL CONTRATADO POR EL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS PROFESIONALES"
DEL EJERCICIO 2015 QUE SU INFORME DE ACTIVIDADES ES VALIDADO POR PERSONAL
QUE NO CUENTA CON UNA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UPN**

No.	No. DE CONT.	NOMBRE	PERIODO DE CONTRATACIÓN	CONCEPTO DE CONTRATACIÓN	INFORME ACTIVIDADES	VALIDACIÓN DEL INFORME			
						SECRETARÍA ACADÉMICA	DIRECCIÓN DIFUSIÓN	FOMENTO EDITORIAL	
*	1	38	JOSE EDUARDO PINEDA TREJO	1 de Marzo al 31 Diciembre 2015	Digitalización y transcodificación de materiales de videos catalogación de cintas y videos digitales, reproducción y producción de material de convergencia digital, calificación de stock de video y fotográfico, rotulación de masters, sub masters, materiales originales e ingreso de información, así como apoyo en labores de preproducción, producción, posproducción y transmisión.	Marzo		✓	
*	2	39	JOAQUIN VARGAS CHABLE	1 de Marzo al 31 Diciembre 2015	Locutor de emisiones radiofónicas y televisivas, elaboración de sinopsis para masters de video y descripciones fotográficas.	Marzo		✓	
	3	40	JOSÉ ANTONIO VICTORIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	1 de Marzo al 31 Diciembre 2015	Adaptación y modificación de textos, archivos y elementos multimedia culturales de la dirección de difusión y extensión universitaria, para su publicación en el sitio web, así como para su difusión en internet y redes sociales.	Marzo		✓	
	4	41	JESUS URIEL GALVAN ALMAZAN	1 de Marzo al 31 Diciembre 2015	Implementación de entrenamientos personalizados en el gimnasio con métodos de acondicionamiento general	Marzo		✓	
*	5	42	VÍCTOR FELIPE LARA ONTAÑÓN	1 de Marzo al 31 Diciembre 2015	Enseñanza de fundamentos teóricos, técnicas y tácticas especializadas de la disciplina de basquetbol.	Marzo		✓	
*	6	43	ARMANDO RUIZ CONTRERAS	1 de Marzo al 31 Diciembre 2015	Servicio de asesoría para la edición y corrección de estilo.	Marzo			✓
*	7	44	CARLOS CECILIANO LOPEZ	1 de Marzo al 31 Diciembre 2015	Conversión de publicaciones en formato e-pub y electrónico y revistas en formato electrónicos.	Marzo			✓

* Informes que deberán se validados por el que designe el Secretario Académico, según contrato.

HOJAS No: 35 DE 36
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 04/2015
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 06
 UNIVERSO: \$6'801.4
 MUESTRA: \$6'801.4
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$0.0
 RIESGO: MEDIANO




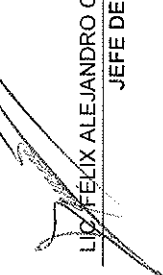

**SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXT. UNIVERSITARIA CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "ACTIVIDADES CULTURALES"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>VERTIENTE REVISADA: EFICIENCIA.</p> <p>PROGRAMA DE RADIO Y TELEVISIÓN.</p> <p>Existen algunas debilidades en materia de políticas y/o lineamientos institucionales en cuanto al diseño del Programa Anual de radio, televisión y fotografía, lo que no permite evaluar el desarrollo de las actividades propias del área auditada.</p> <p>Las producciones de radio, televisión y fotografía referentes a spots, grabaciones, filmaciones de conferencias y paneles, entrevistas y documentales, que son solicitadas por diversas áreas de la Universidad Pedagógica Nacional, en algunos casos son realizadas sin existir ningún filtro que evite trabajos sin impacto en la comunidad, debido entre otros aspectos a que no está incluido en el reglamento alguna cláusula específica para ello</p> <p>Asimismo hay algunos servicios que no están respaldados por una orden de trabajo que indique y/o señale el personal del equipo de producción y técnico que llevará a cabo la responsabilidad.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Funciones de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, Departamento de Difusión y Dirección de Planeación, establecido en el Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El área auditada deberá proporcionar al Órgano Interno de Control, su Programa de radio, televisión y fotografía, que contenga los elementos necesarios que coadyuven al logro de sus metas y objetivos, para lo cual se sugiere considerar entre otros, los siguientes elementos:</p> <p>Desarrollar una calendarización más rigurosa (fecha de inicio y conclusión por actividad) de las producciones a realizarse, con el objeto de planear adecuadamente las actividades y evitar contingencias en el desarrollo de los mismos, cuidando que el programa sea sometido a autorización de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.</p> <p>Proceder a modificar el reglamento y los procedimientos de asignación de trabajo dentro de la Dirección.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Establecer las políticas y/o lineamientos que sigan las actividades y producciones propias del área, se sugieren procedimientos acordes a los tiempos programados de inicio y término (cronograma de actividades); como un instrumento de control y evaluación.</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: 30 de junio de 2015.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 23 de septiembre de 2015.</p>

 ELABORÓ: C. VÍCTOR CARREÓN SILVA AUDITOR	 LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ JEFE DE GRUPO	 AUTORIZÓ: C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
--	--	--

SEF

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No: 36 DE 36
NÚMERO DE AUDITORÍA: 04/2015
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 06
UNIVERSO: \$6'801.4
MUESTRA: \$6'801.4
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$0.0
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXT. UNIVERSITARIA | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "ACTIVIDADES CULTURALES"

FECHA DE FIRMA: 30 de junio de 2015.

LIC. MARÍA TERESA BRINDIS PÉREZ.
Directora de Difusión y Extensión Universitaria.

MTRO. ALEJANDRO GALLARDO CANO.
Subdirector de Comunicación Audiovisual.

REVISÓ: LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

ELABORÓ: C. VÍCTOR CARREÓN SILVA
AUDITOR

AUTORIZÓ: C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA